



2010 AÑO DEL COMERCIO EN BURGOS **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El Ayuntamiento de Burgos, consciente de la importancia que el comercio tiene para el conjunto de la ciudad y su contribución permanente al bienestar de los ciudadanos, ha considerado declarar al año 2010 “AÑO DEL COMERCIO” en Burgos, proponiéndose con ello alcanzar los siguientes

OBJETIVOS:

Reconocer al comercio urbano como fuente de riqueza, sostenibilidad, convivencia, integración social y cultural y motor de desarrollo de la ciudad.

Sensibilizar a la sociedad de la importancia que tiene para la calidad de vida de las personas la continuidad de nuestro modelo comercial.

Potenciar el prestigio social de la profesión, desde los empresarios a los trabajadores, en todos los niveles de la escala profesional.

Reconocer a los comerciantes su apoyo al Sistema Arbitral de Consumo como expresión del respeto a los derechos de los consumidores y a sus organizaciones su labor de dinamización del sector, en particular la colaboración de la Federación de Empresarios de Comercio con el Ayuntamiento.

Promover la creación de herramientas de gestión que permitan mantener la competitividad con la incorporación de las TIC, la cooperación empresarial, la innovación y la calidad.

Potenciar la imagen de Burgos como ciudad moderna, abierta, dinámica y atractiva para recibir inversiones e iniciativas de negocio.

Promover y apoyar actividades a lo largo del año para que la ciudad sea un referente en el ámbito comercial, divulgando los referentes culturales y sociales de Burgos.